



**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DEL PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN**

**VÁLIDO PARA EL SEGUNDO TRAMO DE LA EMISIÓN ÚNICA FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO UNIVERSAL I**

Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) Núm.: 1-33-05688-7

Registro del Mercado de Valores Núm.: SIVFIC-079

Aprobado mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en fecha primero (1º) del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023)

**Administrado por:**

**Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal)**

Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) Núm.: 1-30-96368-1

Registro del Mercado de Valores Núm.: SIVAF-009

Av. Winston Churchill Esq. C/ Paseo de los Locutores

Piso 11, Torre Corporativa Hábitat Center, Local 1101

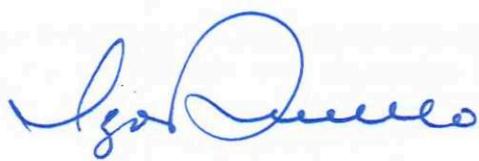
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Tel.: (809) 544-7200

Correo: [inversionesafi@universal.com.do](mailto:inversionesafi@universal.com.do)



Programa de Emisión Única de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Universal I (en lo adelante, el "Fondo") por Un Millón Quinientas Mil (1,500,000) cuotas de participación por un monto de hasta Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$15,000,000,000.00), con un Valor Nominal de las Cuotas de Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00), autorizado mediante Acta de Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal), de fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-079, en fecha doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

 <p><b>Objetivo del Fondo de Inversión</b></p> 	<p>El objeto del Fondo es la generación de ingresos y valor a largo plazo mediante la inversión de un mínimo de sesenta por ciento (60%) y hasta un máximo de cien por ciento (100%) del portafolio en valores representativos de capital y valores representativos de deuda no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de entidades objeto de inversión y fideicomisos, domiciliados en la República Dominicana que participen y/o apoyen el desarrollo de cualquier sector económico, exceptuando el financiero. Adicionalmente, como parte de su política de inversión, el Fondo podrá invertir un mínimo de cero por ciento (0%) y hasta un máximo del cuarenta por ciento (40%) del portafolio de inversión en valores de renta fija y renta variables de oferta pública, activos inmobiliario y opciones de compra sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional, proyectos inmobiliarios, cuotas de participación en otros fondos de inversión abiertos y cerrados no administrados por AFI Universal y depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera. Aclarando que para las opciones de compra no podrán pasar del diez por ciento (10%) del portafolio de inversión.</p>
<p><b>Clase de Inversionista al que va dirigido el Fondo de Inversión</b></p>	<p>El Fondo va dirigido a inversionistas profesionales, con un apetito para realizar inversiones de poca liquidez y con vocación de permanencia a largo plazo.</p>
<p><b>Perfil de Riesgo del Fondo</b></p>	<p>Nivel 5: Riesgo Alto. Para mayor detalle puede consultar el Acápite 1.7 del Reglamento Interno del Fondo.</p>

<b>Fecha de vencimiento de los valores</b>	26 de abril del 2054.
<b>Tipo de valores a emitir</b>	Cuotas de participación
<b>Cantidad de cuotas a emitir en el segundo tramo de la Emisión Única</b>	225,000 cuotas de participación
<b>Valor nominal de las cuotas de participación</b>	RD\$10,000.00
<b>Monto a emitir en el segundo tramo de la Emisión única a valor nominal</b>	RD\$ 2,250,000,000.00
<b>Monto mínimo de inversión en el Mercado Primario</b>	El monto mínimo de suscripción inicial es el equivalente al precio de colocación primaria de una (1) cuota de participación.
<b>Precio de colocación primaria del segundo tramo del Programa de Emisión Única</b>	Para la adjudicación de las cuotas de participación se realizará al Valor Cuota del cierre del día anterior al inicio del periodo de colocación, considerando el rendimiento histórico del fondo, para este tramo no aplica prima adicional. Este valor estará disponible en el domicilio y pagina web de la sociedad administradora y en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (BVRD).
<b>Mecanismo de formación de precio</b>	El mecanismo de formación de precio para las cuotas de participación será de negociación continua.
<b>Inicio del periodo de colocación de cuotas del segundo tramo de la emisión única</b>	15 de octubre del 2024.
<b>Fecha de finalización del periodo de colocación de cuotas del segundo tramo de la emisión única</b>	15 de octubre del 2024.
<b>Fecha valor</b>	T + 1
  <b>Calificación de Riesgo del Fondo</b> 	BBBfa (N), según informe elaborado en fecha del mes de julio del año 2024 por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.  Nomenclatura de Calificación:  BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.  (N): Indica que se trata de un Fondo sin cartera para su evaluación.
<b>Agentes de Colocación</b>	<b>Primma Valores, S.A., Puesto de Bolsa</b> <b>Registro MV: SVPB-005</b> <b>RNC: 1-01-61936-8</b> <b>Dirección: Av. Roberto Pastoriza Núm. 358, Torre Roberto Pastoriza, Piso 10, Piantini, Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.</b>



<b>Modalidad de colocación primaria</b>	Con Base en Mejores esfuerzos.
<b>Horario de recepción de las órdenes de compra de cuotas de participación</b>	El horario de compra de cuotas de participación será el establecido por <b>Primma Valores, S.A., Puesto de Bolsa</b> , respectivamente, para su registro en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A., en el horario dispuesto por ella.
<b>Sociedad Administradora</b>	Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.
<b>Comisión por administración</b>	Hasta dos por ciento (2%) anual del activo total administrado.
<b>Representante de la Masa de Aportantes</b>	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
<b>Sociedad administradora del mecanismo centralizado de negociación que administra la bolsa de valores donde se colocarán las cuotas de participación y posterior negociación en el mercado secundario.</b>	Bolsa de Valores administrada por Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.
<b>Depósito Centralizado de Valores y Agente de Pago</b>	<b>CEVALDOM, S.A.</b> Registro del MV: SVDCV-001 RNC: 1-30-03478-8



Las informaciones periódicas y hechos relevantes que se hagan públicos conforme a la normativa del mercado de valores vigente y relacionada al Fondo, estarán disponibles en el domicilio de **AFI Universal**, en su página web [www.afiuniversal.com.do](http://www.afiuniversal.com.do), así como en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores [www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do). De igual modo, tanto el Reglamento Interno como el Folleto Informativo Resumido del Fondo estarán disponibles en el domicilio de **AFI Universal** y en su página web [www.afiuniversal.com.do](http://www.afiuniversal.com.do), así como en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores [www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do).

*“Se le advierte al inversionista de los riesgos que implica el invertir en las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Universal I, por el tipo de inversiones en que participará el Fondo.”*

*“El fondo de inversión está inscrito en el Registro de Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión”.*

*“Se le advierte al Inversionista en el presente Aviso de Colocación Primaria de los riesgos que implica el invertir en las Cuotas de Participación, en ocasión al tipo de inversiones en que participará el Fondo. No obstante, los Inversionistas deben leer cuidadosamente este Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido para así analizar detenidamente los riesgos asociados a la inversión en las Cuotas de Participación y requerir, en cada caso por su propia cuenta, cargo y riesgo, el correspondiente asesoramiento por parte de consultores idóneos en las respectivas materias.”*

*“Se le advierte al Inversionista de que el Fondo podrá invertir hasta 50% de su Portafolio de Inversión en un mismo grupo económico, lo cual expone al Inversionista a posibles pérdidas provenientes del desempeño de dicho grupo económico que pudieran no ser mitigadas con la rentabilidad de los demás activos del Fondo, dado el peso del grupo económico en el Portafolio de Inversión del Fondo.”*

